



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud /

PARRAL, 31 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6.323

VISTOS:

- 1).- El D. F. L. N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.-
- 3).- Convenio de Apoyo Interinstitucional en Materias Docentes y Asistenciales entre el Instituto Profesional Virginio Gómez y la Ilustre Municipalidad de Parral, de fecha 24 de Junio de 2013.-
- 4).- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 5).- Decreto Exento N° 6263 de fecha 30 de Diciembre de 2013, que designa como Secretario Municipal Subrogante al Don Adelqui Millar Bravo.-
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **APRÚEBESE**, el Convenio de Apoyo Interinstitucional en materias docentes y asistenciales, suscrito con fecha 24 de Junio de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL** representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y la **EDUCACION PROFESIONAL ATENEA S.A.** sostenedor del Instituto Profesional Virginio Gómez representado por el Gerente General de la sociedad y Rector del Instituto Don **CLAUDIO SAEZ FUENTES**, Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- **ESTABLÉZCASE**, que el presente convenio tiene como objetivo la implementación de apoyo interinstitucional, en materias docentes y asistenciales, para la realización de pre-prácticas y prácticas profesionales, en las carreras del área de la Salud, dictadas por el instituto.-

3.- ESTABLÉZCASE, que el referido convenio regirá desde el 24 de Junio de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Handwritten signature]
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/AMB/DMT/FVC/ivv
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Convenios
- 4.- Archivo



[Handwritten signature]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL